MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-

DECRETO N° 000237 /
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 03 ABR. 2014

VISTOS:
Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE:
1.- Que, la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Administrativa para el Centro de Salud Santa Anselma.
2.- El Memorándum N° 649, de fecha 07 de Marzo de 2014, del Jefe (S) del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 136, de fecha Marzo de 2014, de la persona que más abajo se indica, contratación que se debe realizar a contar de fecha 01 de Marzo del 2014.
3.-El Certificado de Dotación N° 137, de fecha 17 de Marzo de 2014, de la Jefa del Departamento de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20% de la Dotación Comunal
4.- El Memorando N° 579 de fecha 07 de Marzo del 2014, del Jefe (S) del Dpto. de Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 273 de fecha 10 de Marzo de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE	: **JACQUELINE CECILIA SALAS MERCADO.-**
R.U.T.	: [redacted]
CARGO	: Administrativo.-
CATEGORIA	: E.-
NIVEL	: 15.-
CENTRO DE SALUD	: Santa Anselma.-
JORNADA	**: 44** horas semanales.-
DESDE	**: 01.03.2014.-**
HASTA	: **31.12.2014.-**
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBVS	: Registra rol en Contraloría Gral. de la República

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE, a la Contraloría General de la República.

Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE.-
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.-
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.BVV.Pcm..-
DISTRIBUCION:
1.- Contraloría General de la República
2.- Secretaría Municipal
3.- Dirección de Control
4.- Remuneraciones
5.- Dpto. de Salud
6.- Interesada.
7.- Of. Partes

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL.-